ISLAS BALEARES.

DIARIO DE PALMA.

VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 1852.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Creemos complacer á nuestros lectores, y proporcionar ademas un bien á los campesinos, generalizando la lectura del siguiente informe.

«Gobierno de la provincia de Tarragona.—Junta de agricultura de la provincia de Tarragona.—La Junta de agricultura ha examinado muy detenidamente la enfermedad que se ha desarrollado en la vid, conocida recientemente con el nombre de Oidium Tuckeri. Las primeras señales que se observan en las cepas atacadas son el retraimiento de las ojas mas tiernas presentando estas y los zarcillos axilares de las mismas marcadas señales de debilidad, faltando á estos y á aquellas la turgencia y lustre de su estado normal. Coincide con estos síntomas el cubrirse la epidermis de los pedúnculos, bayas y algunas veces los sarmientos y brotes tiernos, de un polvo blanco ceniciento á manera de pelusa muy fina, que visto con el ausilio de lentes, consiste en unos filamentos ó tubitos capilares llenos de un líquido muy trasparentes que en su parte superior terminan con un puntillo oscuro: dichos filamentos son simples, muy ténues, apenas entretejidos, á manera de pequeños hongos implantados en la epidermis de los órganos anteriormente citados, los cuales despiden un olor análago al de los cuerpos enmohecidos quedando cubiertos los granos de unas manchas negruzcas muy espesas, que dan al epicarpio (vulgo piel del grano) una consistencia coriacea, abriéndose algunos en grietas longitudinales. Si al principio se quita la pelusa con el dedo aparece la película cubierta de unos puntitos oscuros muy espesos, como pequeñas picaduras que al parecer son indicio del punto que ocupa cada parasito.

La junta está muy conforme con el parecer del catedrático de historia natural de este Instituto provincial de segunda enseñanza don Manuel Vivó, vocal secretario de esta corporacion, quien fundado en la fisiología vegetal cree que la aparicion de los hongos es un síntoma de la enfermedad de la vid, y que la esencia de la dolencia consiste probablemente en una alteracion de los pigos vegetales, pues que hallándose la vid en su estado normal y en todo el vigor de su vegetacion, no es lo natural que los hongos puedan fijarse en la planta en cuestion.

La junta ha fijado mucho su atencion en los medios empleados para combatir la enfermedad que hasta el dia los principales son: la cal en polvo y desleida con agua, la flor de alumbre, el hidro-sulfato de cal, mezclado con agua en la proporcion de 1 de sulfato de cal por 100 de agua comun; las sangrías practicadas cerca de la raiz; el despampanar y la separacion de las uvas atacadas, los cuales han dado resultados mas ó menos satisfactorios. Estos medios tienen dos objetos diferentes; el uno de atacar directamente el hongo parasito, empleando para ello la cal en polvo y desleida en agua, la flor de alumbre, y el sulfato de cal mezclado con agua comun; el otro es el modificar la alteracion que pueda haber en los jugos de la vid, y para conseguirlo se han practicado las sangrías, el despampanar y la separacion de las uvas atacadas. La esperiencia ha de fijar cuál de estos medios es el mas eficaz, seguro y económico.

La junta tiene noticia de que estos medios no se han usado con la prudencia que se requiere, pues por regla general deben desleirse muy bien en el agua los líquidos que se empleen, dar las aspersiones, riegos ó polvoreos ligeramente en el momento que el hongo se desarrolle; y en cuanto al despampanar, algunos agricultores faltos de conocimientos botánicos, y por consiguiente ignorando completamente la gran importancia de las hojas en la vejetacion, principalmente en la vid, que es uno de los vejetales que por medio de estos órganos absorve muchos principios nutritivos que se convierten en savia, han procedido á despojar la vid de todas sus hojas arrancándolas, debiendo por el contrario separar muy pocas, cortándolas por el tercio superior de su pedúnculo con las tijeras de podar, instrumento que se resisten nuestros agricultores á usar, sin mas razon que el de no haberlo visto á sus antepasados. Por lo que toca á la separacion de las uvas atacadas, no tiene noticia la junta que lo haya practicado ningun agricultor; pero la junta ha procedido á esta operacion cortando todos los racimos atacados que se presentaron en el corto número de cepas que tiene esta junta en el reducido terreno que posee con destino á ensayos agrícolas, aclimatacion de plantas, pruebas de instrumentos agrarios, etc., el resultado no ha podido ser mas satisfactorio, pues las cepas han vuelto á su vigor natural, desapareciendo las señales de debilidad que antes presentaban las hojas, y recobrando estas el verdor y lustre de su estado normal. La junta se adhiere á la teoría del mencionado D. Manuel Vivó, quien ha manifestado á esta corporacion que en su concepto la enfermedad actual de la vid, es original de la misma planta, y que esta se encuentra bajo una influencia admosférica desconocida hasta el presente, que favorece el desarrollo de aquella y fijacion de los hongos, siendo probable que dicha influencia ha de desaparecer.

No se oculta á la junta que, caso de probarse que una influencia admosférica es la causa eficiente de la dolencia, y que el medio mas poderoso para salvar la cepa atacada sea el empleado por esta corporacion, los cosecheros de vino se han de resistir á privarse de la cosecha por uno ó dos años: por lo mismo la junta se ratifica en lo arriba dicho que la esperiencia ha de fijar el medio mas eficaz.

Con respecto á si el uso del guano es causa del desarrollo de la vid, las reiteradas y escrupulosas observaciones han de decidir la cuestion.

Con relacion á que algunos propietarios de Brafim piensan este año emplear guano para la plantacion de nuevas cepas, á mas de referirse al párrafo anterior, opina esta junta que el guano es un abono sumamente activo para la plantacion de cepas, fundándose en que la vid se aviene mejor con los abonos que obren lentamente, y que su influencia sea de larga duracion.

Para procurarse esta corporacion todos los datos que lleva espuestos, ha tenido que trascurrir algun tiempo, por cuya causa no ha podido informar á V. S. con la premura que la junta deseara tratándose de un asunto altamente interesante para esta provincia.

Antes de dar fin la junta á este informe, no puede menos de elogiar justamente el celo é interés que el catedrático antes citado, vocal secretario de esta corporacion, ha desarrollado en esta importante materia, siendo el mencionado D. Manuel Vivó quien fué comisionado por esta junta al pueblo de Montroig para inspeccionar personalmente los viñedos del término de dicho pueblo, quien trajo á esta corporacion racimos y cepas atacadas de la enfermedad, que la junta pudo observar con detencion, y por último quien ha ilustrado á esta corporacion muy ámpliamente en la parte botánica y fisiología vegetal, tan íntimamente unidas al cultivo de las plantas y á las alteraciones de las mismas.

La junta hubiera deseado proponer á V. S. un medio seguro para combatir el mal, pero la patología botánica, ó sea el tratado de las enfermedades de las plantas, está en el dia en un atraso considerable, y no puede menos de ser así tratándose de seres insensibles y espuestos á tantos agentes esteriores como obran en contra de ellos.

Es cuanto la junta puede informar á V. S. sobre el particular.

Dios guarde á V. S. muchos años. Tarragona 30 de agosto de 1852.—El presidente Luis Piqué.—Sr. Gobernador de esta provincia.—Es copia.—R. Humara.»

Noticias nacionales.

MADRID 13 DE OCTUBRE.

Segun dice el 10 un diario de la tarde, la comision encargada de presentar su dictámen sobre las reformas que conviene ejecutar en las rentas estancadas, trabaja con asiduidad, y hay quienes aseguran que muy pronto se verán en la *Gaceta* los resultados de sus trabajos, especialmente respecto á la renta de la sal.

Tambien se continúan con actividad en todos los ministerios los trabajos para los presupuestos de 1853, que deben presentarse en la próxima legislatura.

La comision nombrada para ocuparse de la cuestion de fueros, y que preside el señor marqués de Miraflores, aun no ha abierto sus conferencias con los comisionados de las provincias Vascongadas. (*Nacion.*)

Cesacion.—El *Constitucional* ha desaparecido de la escena periodística, dejando de publicarse desde hoy 13.

Industria.—Dice la *Esperanza*:

«Se ha presentado recientemente en diferentes casas de Madrid un sugeto que, suponiéndose sacerdote, implora la caridad en favor de una comunidad de religiosas (que no es ahora del caso espresar), dando si se le pregunta, pues debe estar bien informado, relacion circunstanciada de cuanto ocurre en el convento. Son ya varias las personas que, llevadas de un celo y piedad cristiana, han correspondido á esta invitacion, entre otras, una señora que hace pocos dias le entregó doce duros; y constándonos que el tal agente no es sacerdote, y sí un impostor, que solo trata de estafar y buscarse la vida por este medio, lo hacemos así presente para que sirva de aviso.»

Temperatura.—El tiempo ha vuelto á afirmarse, si hemos de juzgar por lo muy despejada que estaba ayer la atmósfera: pero como no en balde caen en octubre los chaparrones que nos han remojado en estos dias últimos, empieza á sentirse al anochecer cierto remusguillo escelente para dar con los asmáticos en la cama y de la cama en tierra, si no se toman las precauciones necesarias contra los aires colados. Estas precauciones no estarán demas tampoco en las personas de constitucion robusta, porque sabido es que en este tiempo las pulmonías andan en Madrid de balde.

Paseo de invierno.—Es muy probable que el invierno próximo se traslade el paseo de tono de dos á cuatro de la tarde á los caminos de acacias del Buen Retiro, pues para entónces estará ya habilitada la subida del Museo de pinturas y la puerta restaurada de Alonso Cano. Los coches penetrarán por las calzadas ya concluidas, hasta la casa de fieras. Así podrán dar una vuelta bastante larga, dejando las personas que conduzcan en los principales sitios de aquella hermosa posesion. Dicen tambien que en la parte reservada hasta ahora, se permitirá la entrada á los carruages, pero dudamos de la noticia.

Se proyectan grandes mejoras en los jardines, y nuevos parques á la inglesa.

=Leemos en *El Faro Nacional*:

«*Estafa.*—Han sido presas en Málaga varias personas que habian pedido á otra una cantidad de dinero con anónimos en que se les amenazaba pegar fuego á su casa y á un almacen de vino que posee, y de las cuales una tuvo el inaudito descaro de presentarse en la casa del amenazado, diciéndole que iba con ánimo de transigir este negocio, en vez de apoderarse de un hijo del interesado, que era lo que le habian encargado las personas en cuyo nombre venia á hablarle, con ánimo de exigir despues 40,000 rs. por el rescate. A ser exactos estos hechos, que refiere un periódico de Málaga, en verdad parece imposible que lleguen á tan alto grado la maldad, la impudencia y el descaro. El mismo periódico dice que cree sometido ya este asunto al conocimiento del juzgado de primera instancia.»

=El *Faro de los Tribunales* insiste en la necesidad que hay de aumentar las dotaciones de la magistratura. En su artículo se leen estas líneas:

«Por fortuna parece que con ocasion de los próximos presupuestos ha llamado de nuevo la atencion del señor ministro del ramo este interesante particular, reconociéndose insuficientes las actuales dotaciones de los funcionarios á que nos referimos, lo cual, si es cierto, nos deja concebir alguna grata esperanza, que acaso veamos realizada muy en breve. Esta esperanza se nos presenta tanto mas probable, cuanto que, en nuestro concepto, la conviccion del señor ministro del ramo en este particular no ha podido menos de ser siempre la misma, como la única compatible con lo que nos enseñan los hechos y nos demuestra la esperiencia de cada dia.»

(*Epoca.*)

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto á las seis y tres cuartos de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 11 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 17 del actual.

Artículo de oficio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Miguel Dorda, gobernador de la provincia de Palencia.

Dado en Palacio á trece de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros-Juan Bravo Murillo.

De conformidad con el parecer de mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador en comision de la provincia de Palencia á D. Faustino Balboa, que desempeña igual cargo en la de Cuenca.

Dado en Palacio á trece de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros-Juan Bravo Murillo.

De acuerdo con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador de cuarta clase y en comision de la provincia de Cuenca á D. Juan José Balsalobre, secretario del Gobierno de la misma.

Dado en Palacio á trece de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros-Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Visto el espediente instruido en esa Direccion general á consecuencia de haber propuesto el Inspector de Aduanas y Resguardos que fué del distrito de Salamanca varias reformas en los derechos señalados á la importacion de cueros al pelo, hierros y ganados de todas clases; y considerando que las partidas del Arancel correspondiente al ganado mular, cueros y hierros se han modificado por resoluciones anteriores, se ha dignado S. M. resolver conforme con el dictámen de la Junta de Aranceles y esa Direccion general, que no se haga novedad en los derechos que satisfacen los ganados vacuno, lanar y de cerda á su importacion del estrangero.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de octubre de 1852.—Bravo Murillo.—Señor Director general de Aduanas, derechos de puertas y consumos.

Visto el espediente instruido en esa oficina general con motivo de una comunicacion de la estinguida inspeccion de Aduanas y Resguardos del distrito de Badajoz, esponiendo la conveniencia de modificar los derechos que satisfacen los vinos comunes á su importacion del estrangero; la Reina (Q. D. G.), de conformidad con el dictámen de la Junta de Aranceles y esa Direccion general, se ha dignado resolver que no se alteren los derechos que satisfacen los vinos estrangeros á su importacion.

De Real órden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 8 de octubre de 1852.—Bravo Murillo.—Señor Director general de Aduanas, derechos de puertas y consumos.

Visto el espediente instruido en esa oficina general á consecuencia de haber hecho presente la estinguida inspeccion de Aduanas y Reguardos del distrito de Cartagena la conveniencia de alterar los derechos que á su importacion del estrangero satisface el carbon de piedra en su estado natural y el cok, la Reina (Q. D. G.), oida la Junta de Aranceles, y conforme con el dictámen de esa Direccion general, se ha dignado resolver que no se altere por ahora lo que previene el Arancel.

De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1852.—Bravo Murillo.—Señor Director general de Aduanas, derechos de puertas y consumos.

La Reina (Q. D. G.) se ha enterado del espediente instruido á consecuencia de una esposicion de varios fabricantes de lanzaderas, en que solicitan se eleven los derechos que á su importacion satisfacen las estrangeras; y de conformidad con lo propuesto por la Junta de Aranceles y esa Direccion general, se ha dignado S. M. desestimar la solicitud.

De Real órden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1852.—Bravo Murillo.—Señor Director general de Aduanas, derechos de puertas y consumos.

El Sr. Ministro de Fomento ha comunicado al de Hacienda con fecha 3 del actual la Real órden siguiente:

«Enterada S. M. la Reina (Q. D. G.) de la esposicion de D. Andres Fariña y Martinez, de Puente Cesures, en solicitud de que se declare que los galeones que conducen granos desde dicho puerto á la Aduana del carril para trasportarlos por cabotaje en buques mayores á otros puntos del reino y del estrangero están equiparados á los que de igual clase hacen la navegacion de Pontevedra á Marin, y de la reclamacion que ha hecho con el mismo objeto D. Manuel Perez Saenz, del comercio de Santiago, su Magestad, conformándose con lo manifestado acerca de dichas pretensiones por el Gobernador de Pontevedra se ha servido resolver:

1º Que los galeones que por precision hayan de ir al carril por estar allí la Aduana satisfagan el derecho de carga al verificarlo en los buques mayores antes citados.

2º Que los mismos galeones que vayan á descargar y dejar sus granos en carril paguen tambien una vez el de descarga.

3º Que todos aquellos buques que carguen en cualquier punto de la ria de Arosa, y salgan directamente de ella sin tocar en carril, paguen una vez al cargar.

Y 4º Que los que no salgan de la ria no sa-

tisfagan nada para fondeadero; pero si lo que corresponda á la carga y descarga.

De Real órden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.» De la propia Real órden, comunicada por el referido Sr. Ministro de Hacienda, lo traslado á V. S. para los mismos fines. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1852.—El Subsecretario, José Sanchez Ocaña.—Señor Director general de Aduanas, derechos de puertas y consumos.

Noticias estrangeras.

Paris 14 de octubre.—Al punto que han subido los cursos era inevitable la realizacion de beneficios, habiéndose operado en grande escala. Las rentas al contado han declinado al cerrar de 1 fr. 10. El 4 1/2 por 100 al contado á 105 fr. 40 c. en baja de 1 fr. 10 c., teniéndola de 1 fr. 15 c. á fin de mes. El 3 por 100 al contado á 80 fr. 40 c. en baja de 1 fr. 10 c. y á fin de mes á 81 fr. 80 c. sin variacion. Fondos españoles; deuda activa, 22 3/8; esterior, cupon de julio, 51 1/4, interior id. id., 46 1/4; pasiva 6 3/8, nuevo 3 por 100 diferido 25 1/2.

Lóndres 13 de octubre.—Consolidados 100 1/2. Fondos españoles: 3 por 100 51 1/8; deuda diferida, 25 1/2; pasiva 6 3/8.

Paris 15 de octubre.

El príncipe-presidente ha sido muy bien recibido en Niort y en Poitiers. Segun el último parte telegráfico, fechado en Poitiers ayer á las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la mañana, el príncipe continuaba en dicho punto sin novedad.

= Mañana en el momento de pasar el príncipe presidente, los Orfeonistas y los Hijos de París, colocados en las tribunas del terraplen de la ribera cantarán coros análogos á las circunstancias.

= Hoy terminan los trabajos de restauracion y mueblage de las Tullerías. El gran reloj del pabellon del centro, cuyo cuadrante es de mármol que el tiempo habia ennegrecido, se ha limpiado y le han puesto un marco de oro. La sala de los mariscales, las grandes galerías y el teatro están enteramente renovados, lo propio que las decoraciones de las salas de recibo. El patio está nivelado y enteramente igual al nivel del jardin, y desciende gradualmente. Esta nivelacion permitirá al príncipe el poder penetrar montado en el gran vestíbulo y apearse á la misma entrada de la gran escalera de honor. La reja que separa el patio de la plaza del Carrousel está pintada de nuevo. Las lanzas y las bodas de los haces están doradas. Ya no quedan señales de los trabajos de la gran cloaca de la calle de Rívoli. La parte de la calle contigua á los póstigos de las Tullerías está completamente arreglada y la pueden frecuentar los carruajes,

= Se lee en el *Monitor*: «El número de sitios reservados en los terraplenes del jardin de las Tullerías para asistir el sábado á la entrada del príncipe presidente es de 1200, y están ya distribuidos todos los billetes: será imposible satisfacer ninguna nueva peticion.»

= A pesar de que se habia anunciado para las tres la entrada del príncipe presidente, llegará á la estacion del camino de hierro de Orleans á las dos de mañana 16.

= La comision del cuerpo legislativo que debia pasar á la estacion del camino de hierro de Orleans se compondrá de 50 diputados. Efectivamente no se han podido reservar mas que cincuenta asientos para el Cuerpo legislativo. Esta comision será elegida por suerte entre los diputados que se encuentran en Paris y están inscritos.—Se reunirán en el palacio del cuerpo legislativo, bajo la presidencia de M. Billault, y pasarán con una escolta al embarcadero del camino de hierro de Orleans.

= Se lee en el último número del *Eco del Mont-Blanc* la siguiente noticia: «El Papa ha dirigido á Luis Napoleon una carta autógrafa en la cual, sin entrar en la direccion política del gobierno francés, le felicita por los servicios que ha prestado á la religion y hace votos por la felicidad y la union de la Francia. Esta carta, en la cual respira el corazon eminente de Pio IX, es una nueva prueba de que los lazos seculares de Roma con Francia, rotos un instante por el génio maléfico de la revolucion, se reanudan fuertemente. La Santa Sede será glorificada por ello, y el gran pais cuyos destinos providenciales son los de la Europa se dará por dichoso de que así sea.»

Noticias nacionales.

MADRID 17 DE OCTUBRE.

BOLSA DE MADRID DEL 16 OCTUBRE.

Títulos del 3 por 100 consolidado.	48	
Títulos nuevos del 3 por 100 diferido	26	11/16
Partícipes del 4 y 5 por 100 . .	22	
Deuda amortizable de 1ª clase .	12	5/16
Dicha de 2ª clase.	6	5/8
Acciones de San Fernando á. . .	100	p.
Id. del ferro-carril de Aranjuez. .	80	p.
Seguros generales.	5	ps. p.
Acciones de diligencias generales. .	24	p.
Cabrillas	101	d.

Recibimos el 12 periódicos de Canarias, cuyas fechas alcanzan al 19 de setiembre. Hé aquí un estracto de lo mas notable que encontramos en los de Santa Cruz de Tenerife:

Tenemos entendido que á peticion del capitan general, el gobierno de S. M. ha destinado á estas islas el vapor *Castilla*, que vendrá á estacionarse, asi que se retire el guarda-costas *Dardo*, abiertos que sean los puertos francos. Si, como creemos, el pensamiento de S. E. es establecer con el referido vapor un sistema de comunicaciones periódicas oficiales y públicas entre islas, habrá realizado una de las mejoras mas importantes y de mayor trascendencia para la prosperidad del pais; porque este ensayo abrirá el camino indudablemente al establecimiento de empresas particulares, de vapores que crucen el mar de nuestro archipiélago, y el dia que esto se verifique, se habrá hecho de las siete islas una sola. Esta es la idea mas exacta que se puede dar de los grandes efectos que deben producir para todos los intereses sociales las cómodas, prontas y frecuentes comunicaciones entre estas islas.

El 10 del corriente llegó á este puerto el vapor *Duque de Riánsares*, en el que vino Monseñor Bessieu (Juan Remy) obispo de Calopis y Vicario apostólico de las dos Guineas y la Senegambia; hace nueve años que este ilustrísimo prelado pertenece á las misiones de Africa y cuatro que por el colegio de la propaganda fué propuesta á la Santa Sede, y electo obispo por Su Santidad. Viene directamente de Roma y se dirige á las mencionadas misiones, á continuar los eminentes servicios que en las mismas ha prestado á la religion y á la humanidad, y sin aun haberse restablecido completamente de la cruel enfermedad que se contrae en aquellos paises, y que á tantos europeos ha llevado al sepulcro. Hemos sabido que el comisionado que llegó en el *Riánsares* para evacuar ciertas diligencias, sobre el naufragio del *Juanito*, retornó terminadas dichas diligencias en el mismo buque; de suerte que á los nueve dias de su salida de Cádiz se hallará de regreso en aquel punto, evacuado el negocio que lo trajo á estas islas.

Al retirarse el domingo 12 del corriente el batallon de cazadores de Africa de misa, formó en la calle de la Marina, y en nombre de S. M. la reina nuestra señora (Q. D. G.) fué dado á reconocer con arreglo á ordenanza por el escelentísimo señor capitan general, el teniente coronel mayor, primer comandante del cuerpo, don Eduardo San Llorente.

El dia 13 fondeó en nuestro puerto el bergantin goleta *Jóven Temerario*, procedente de Cádiz, de donde salió el dia ocho. Ha llegado en él el señor don José María Rodriguez Sanchez, auditor de Guerra, nombrado de este distrito militar.

= Por el gobierno de la provincia de Madrid se publica en la *Gaceta* del 13 la siguiente comunicacion, que es una prueba del bondadoso y magnánimo corazon de S. M. la Reina.

«El Escmo. Sr. Intendente de la real casa y patrimonio, ha puesto á mi disposicion la cantidad de 20,000 reales para que se distribuyan á los pobres con el fausto motivo del cumpleaños de S. M. la Reina (Q. D. G.)

En nombre de los desgraciados á quienes ha de alcanzar esta muestra de la real munificencia, en nombre de la provincia que tengo la honra de mandar que sabrá con estusiasmo este acto de caridad, tan propio del magnánimo corazon de nuestra Soberana, he tributado á S. M. la sincera espresion del mas profundo reconocimiento: y para que se cumpla la piadosa voluntad de aquella escelsa Señora, he oficiado á los señores curas párrocos de esta corte, á fin de que me remitan listas de los feligreses mas realmente necesitados para hacer proporcionalmente la distribucion de la generosa dádiva ofrecida por nuestra jóven y virtuosa Reina cuya vida conserve Dios largos años para bien de los pueblos.

Madrid 11 de octubre de 1852.—Ventura Diaz.»

= De Turin con fecha 3 de octubre escriben á *Las Novedades*.

Ya sabrán Vds. que en el consistorio del 27 de setiembre ha nombrado Pio IX arzobispo de Génova á monseñor Charvaz. Este nombramiento se ha considerado como una muestra de que no están distantes de entenderse Turin y Roma, pues el nuevo arzobispo es el antiguo preceptor del rey Víctor Manuel.

Se dice que Mr. de San Marzano, obispo *in partibus* de Efesa, que á ido á cumplimentar al presidente á su paso por Marsella, ha llevado una carta autógrafa de Pio IX, en que espone las razones por las que no puede ir á Paris. Al mismo tiempo le ha entregado una reliquia que está dentro de una cruz, que ha pertenecido al Papa Sixto V.

La ex-reina de los franceses S. M. Amelia, al saber la caida de la duquesa de Orleans y su detencion en Lausanne por este motivo, se ha apresurado á trasladarse á su lado.

Si creemos una carta de Milan, la reina Amelia irá á pasar el invierno al castillo de Zuilio, en el lago de Como, que pertenece á su yerno el rey de los belgas. Llevará consigo á la duquesa de Orleans, asi como al conde de Paris y al duque de Chartres.

Tambien tendrá la Italia otro huesped augusto en este invierno. El príncipe de Gales, heredero presunto del trono de Inglaterra, se trasladará á Niza, á donde residirá por consejo de los facultativos.

El 3 distribuyeron en la plaza de S. Cárlos, al pié de la estátua ecuestre del duque de Saboya, Filiberto Manuel, que asistió á la batalla de San Quintin en tiempo de Felipe II, las medallas de honor que se han concedido á los ciudadanos y guardias nacionales que mas se distinguieron cuando la esplosion de la fábrica de pólvora. Han asistido las cuatro legiones de la guardia nacional.

= Se ha recibido correspondencia de Canarias. El 22 se habia sufrido un terrible huracan en Santa Cruz de Tenerife y en el interior de las islas.

El *Noticioso* dice con este motivo:

«El huracan que repentinamente se sintió en esta capital en la noche del miércoles último á las once y media, y que mas bien por su corta duracion de cinco minutos puede llamarse una violenta racha de viento, parece, segun noticias del interior, que ha ocasionado considerables destrozos en los arbolados y frutos pendientes en los campos. Si desgraciadamente la violencia del viento continúa algun tiempo como se presentó, hubiésemos tenido en esta poblacion muchas desgracias que lamentar; el sobresalto general que se esperimentó fué por fortuna momentáneo.

= El *Boletin oficial* del ministerio de Gracia y Justicia publica en su número del 13 una relacion de los conventos de religiosas de las diócesis de Palencia, Segovia, Sevilla, Tarazona y Tortosa, en que S. M. ha tenido á bien disponer queden espeditas la admision y profesion de novicias, siendo el número máximo de religiosas que en todos esos conventos se permite el de 4170.

= Comedias prohibidas.—La junta de censura de los teatros del reino ha prohibido las siguientes:

Antes que todo mi dama, drama en tres actos.

Biografía de D. Juan Martin el Empecinado, drama en cuatro actos.

El bollo y el turron, juguete cómico en un acto.

Rita la española, drama en cuatro actos.

Una reina y su favorito, drama en cinco actos.

Una causa criminal, comedia en tres actos.

Una noche de máscaras, drama en dos actos.

El herrero pendenciero y la pajera, juguete en un acto, (*Novedades*.)

=Ya se ha botado al agua con toda felicidad en el arsenal de la Carraca el navío *Isabel II*. Hé aquí el parte telegráfico en que se anuncia este suceso.

«*Ministerio de Marina*.—En este ministerio se ha recibido el parte telegráfico siguiente:

Cádiz 13 de octubre de 1852, á las dos y media de la tarde.—El capitan general del departamento al Escmo. Sr. ministro de Marina. A la una y media de la tarde salió del dique el navío *Reina Isabel*, y queda amarrado en el arsenal.

=El brigadier San Roman ha publicado en francés un estudio sobre la escelente organizacion é instituciones militares del ejército español, con el objeto de dar á conocer su estado á la Europa.

=Por el gobierno político de Madrid se ha publicado el siguiente bando:

«Teniendo noticias de que, á pesar de lo prevenido en las leyes vigentes, y de lo dispuesto últimamente en el Real decreto sobre imprenta de 2 de abril último, circulan libros obscenos, estampas y litografías inmorales con ofensa de la decencia pública y buenas costumbres: resuelto como me hallo á no permitir falta alguna en asunto tan importante, he creido deber advertir al público que no toleraré el menor esceso que en esta parte se cometa, castigando con toda la severidad de la ley á los que la infringieren. Madrid 11 de octubre de 1852.—Ventura Diaz.»

Palma 21 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Alejandro Villegas, capitan del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

Por indisposicion del señor mayor—El segundo ayudante de la plaza—Antonio Martinez.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE LAS ISLAS BALEARES.

Subsecretaría.—Ramos especiales.—Negociado 4º.—Circular.

Ha llegado á mi noticia que en varios puntos de esta isla han vuelto á presentarse algunos perros que han mordido á diferentes personas y aun á niños de menor edad, pudiéndose recelar que se hallan acometidos de hidrofóbia. Desgraciadamente hay que lamentar en esta capital algunos de estos casos; y si bien no han podido ser calificados aun facultativamente han sido sin embargo asistidos los enfermos pronta y cuidadosamente á fin de evitar cualquiera funesta consecuencia.

Esto atendido, prevengo á todos los alcaldes tengan presente y pongan en ejecucion mi bando de 22 de diciembre del año próximo pasado donde la necesidad lo aconseje, y castiguen sin consideracion alguna á cualesquiera que por via de diversion acosaren ú hostigaren á los perros transeuntes, puesto que no influye poco en estas desagradables ocurrencias la frecuencia con que se observan abusos de esta naturaleza. Palma 21 de octubre de 1852.—José Manso.

Por disposicion del Sr. Ecónomo de la mitra de Mallorca, subcolector de espolios y vacante, y segun órden á él comunicada por el eminentísimo Sr. Cardenal arzobispo de Toledo, colector general, se procederá á la venta en subasta pública de tres coches y una galera que existen en esta Subcolectaría, el dia dos del próximo noviembre á las once de la mañana, teniendo efecto el remate en los estrados de este Juzgado eclesiástico, si es admisible la cantidad que se ofrezca, todo con arrreglo al plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomás y del infraescrito escribano. Palma 21 de octubre de 1852.—P. M. de S. S.—Luis Martorell, notario.

De órden del tribunal de Comercio de esta plaza se hace saber á todas y cualesquiera personas que tengan ó pretendan tener derecho por legítima, censo, alodio, fideicomiso ú otro cualquiera en y sobre una casa y corral sita en la villa de Soller y calle llamada de *can Llorens*, ó de *se siqui d'en Paso*, propias de Joaquin Forteza, mandada vender; que dentro de diez dias se presenten á dicho juzgado con los justificativos del espresado derecho, con prevencion de que en su defecto se formará la taba para su venta con solo las cargas que resulten de acto. Palma 18 de octubre de 1852.—Pedro José Bonet.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SANTA MARÍA SALOMÉ, VIUDA.

Santa Salomé fué mujer del Zebedeo y madre de los gloriosos apóstoles Santiago el mayor y S. Juan Evangelista. Era parienta de la Virgen Santísima y se presume sería oriunda de Nazareth en donde sabemos tenian su casa los padres de la Madre de Dios. El Zebedeo era pescador de oficio, aunque con barca propia; no obstante el padre S. Gerónimo supone que era conocido del Sumo Pontífice por la nobleza de su linaje, y Orígenes pretende colocar á esta santa familia en una medianía de nobleza, haciendo distincion entre el navegante, ó marinero y pescador. En el tiempo en que Jesucristo llamó á los dos hijos de Santa Salomé al apostolado nada se dice de que esta tuviese sentimiento, sin embargo de que Santiago y S. Juan eran ya de edad competente para ayudar á su padre en el ejercicio de la pesca. Luego que este murió vendió Salomé lo que tenia y llevó el precio á los piés de Jesucristo prometiendo seguirle como lo hacian los apóstoles y muchas mujeres piadosas. En el tiempo borrascoso de la pasion cuando todos los apóstoles habian huido, á escepcion de S. Juan, esta Santa juntamente con otras mujeres le acompañaron hasta el Calvario, sin que el terror de los soldados amedrentase la debilidad de su sexo. Santa Salomé fué tambien de las que acompañaron el santísimo cuerpo de Jesus cuando lo llevaron al sepulcro, y en la tarde del sábado se juntó con otras mujeres piadosas, y compraron aromas con ánimo de ir por la mañana á ungir el cadáver de su Maestro. Por el camino fueron hablando sobre la dificultad de quitar la piedra con que habian cubierto el sepulcro, pero sin embargo no perdieron la esperanza. Llegaron al sepulcro, encontraronle abierto y no hallaron en él el cuerpo de Jesus. Consternóse Salomé con las demas, pero supieron luego por dos ángeles la resurreccion del Señor, encargándolas que diesen cuenta de esto á los discípulos y que los precederia en Galilea como lo habia prometido. Quedaron las Santas sorprendidas; el temor y la alegria se apoderó de sus corazones, y fueron corriendo á dar á los discípulos la nueva que habian oido; pero en medio de su camino aparecióseles Jesus resucitado que las dijo: Dios os guarde. *Salomé y las demas conocieron á Jesus, postráronse en su presencia y abrazándose de sus piés le tributaron las mas humildes adoraciones. Jesus lleno de benignidad las dijo que no temiesen y que fuesen á anunciar su resurreccion á sus hermanos, encargándoles que fuesen á Galilea donde le verian. Ejecutáronlo así las santas mujeres, y no se sabe mas del resto de la vida de Santa Salomé, si bien se asegura que sufrió persecuciones.*

AVISOS

En la fábrica palmesana de los Sres. Estada, Cáceres y compañía, situada en la calle de los Olmos, esquina á la puerta de Jesus, existen de venta desde el dia 22 del actual en adelante, cueros de lana y algodon, y de solo algodon, para pantalones: telas escocesas de lana de varias clases, para uso de señoras; todas de superior calidad: tambien se hallará en el propio establecimiento, entre multitud de tejidos de uso del pais, el de seda vulgo *honest*, que gastan muestras campesinas: dichos artículos se venderán á precios equitativos.

Teatro principal.

FUNCION PARA MAÑANA VIERNES.

3ª QUINCENA. 11ª FUNCION.

Se pondrá en escena la linda comedia en 2 actos, de D. R. de Navarrete, titulada

EL PERRO DEL CASTILLO,

dirigida por el Sr. Prats.

Seguirán las *Boleras robadas*, por tres parejas, dirigidas por el Sr. Gispert.

Dando fin con la graciosa comedia en un acto, de D. M. B. de los Herreros, nominada

ELLA ES ÉL,

dirigida por el Sr. Jover.

A las 7½. *Entrada: 2 rs.*

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.